

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST.Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
NCRD / IEAV / RECONDEVL / REPMM / DEVL / zfh



DECRETO EXENTO N° 4598 /
CAUQUENES,

03 NOV. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1.-El Decreto Exento N°727 de fecha 22 de Febrero del 2022, que aprueba Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado con fecha 14 de Febrero del 2022, para cumplir labores en el “Convenio de Ejecución Plan de Intervención de la Residencia Colectiva para personas Mayores” ELEAM y en el que se encuentra incorporada Doña Valeska Paz Guzmán Guzmán;

2.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;

3.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

CONSIDERANDO:

- La necesidad de dictar un acto administrativo que diera término a la Prestación de Servicios a Honorarios;

D E C R E T O

1° RECONOZCASE EL TERMINO, del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado entre la **SRTA. VALESKA PAZ GUZMAN GUZMAN**, Cedula de Identidad N° 18.426.775-6 y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, A contar del **01 de Agosto de 2022**, por término pactado en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, estipulado en la Cláusula Décima, celebrado el 14 de Febrero de 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Of. de Partes
- c.c. DIDECO
- c.c. RR.HH.
- c.c. ELEAM
- c.c. Of. Contabilidad
- c.c. Control Interno.